

Normas para la accesibilidad en Andalucía.

Relación comparativa entre el decreto 72/1992 y decreto 293/2009

FECHA DE REDACCIÓN: SEPTIEMBRE DE 2009

EDIFICACIONES DE VIVIENDA

	Título II. Capítulo I	Título 1. Capítulo I
Espacios exteriores	Art. 34	Art. 101
-Se regulan como en Espacios y elementos de uso público (URBANIZACIÓN)	SÍ	SÍ
Instalaciones comunitarias	Art. 35	Art. 102-103
--Se regulan como en PÚBLICA CONCURRENCIA	-----	SÍ
Itinerarios interiores y espacios com. accesibles	Art. 36	Art. 104-107
-Áreas y dependencias comunitarias	SÍ	SÍ
-Comunicación entre exterior y las áreas y dependencias comunitarias	SÍ	SÍ
-Al menos un recorrido en cada planta entre las áreas y dependencias comunitarias y las viviendas	SÍ	SÍ
-Al menos un itinerario desde el acceso del edificio hasta la rampa, tapiz rodante, ascensor o en su caso, futuro ascensor	-----	SÍ
-Escaleras en itinerarios accesibles:		
Ancho	≥ 1,00 m	≥ 1,00 m
Huella	≥ 0,27 m	Según DB-SU
Contrahuella	≤ 0,185 m	Según DB-SU
Meseta de acceso a viviendas	Ø 1,20 m	Ø 1,20 m
Meseta intermedia	Ø 1,00 m	Ø 1,00 m
Longitud	≤ 16 peldaños	Según DB-SU
Accesos a distintas plantas o niveles	Art. 36	Art. 106
-Entre los espacios accesibles situados en cotas distintas existirá un itinerario accesible alternativo a las escaleras	-----	SÍ
-Obligación de instalación de ascensor:		
Viviendas = 1	NO	No es necesario ascensor ni hueco
Viviendas ≤ 6 y Altura ≤ Pb+1	NO	Hueco de ascensor en estructura
Viviendas > 6 ó Altura > Pb+1	NO	Es necesario ascensor accesible
-Características del ascensor:	Art. 27	Art. 74
-Cabina. Ancho x fondo	≥ 0,90 m x ≥ 1,20 m	≥ 1,00 m x ≥ 1,25 m
-Puertas automáticas. Ancho	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m
-Botonera exterior. Altura	≤ 1,00 m	≤ 1,00 m
-Indicador acústico y luminoso en cada planta	SÍ	Si a h ≤ 1,20 m
-Número en braille y arábigo en jamba. Altura	SÍ	SÍ
-La cabina contará con:		
Botonera interior.	≤ 1,20 m	≤ 1,20 m
Altura	SÍ	SÍ
Números arábigos y Braille	SÍ	SÍ
Señal acústica de apertura automática	----	----
Señal acústica de parada y verbal de planta	0,80 m ≤ h ≤ 0,90 m	0,80 m ≤ h ≤ 0,90 m
Pasamanos		

Lista no exhaustiva de modificaciones.



CAT

Área de Visado y Servicios Profesionales
Colegio de Arquitectos de Málaga



Pg 1